



## FONDO DE COOPERACION DE LA RIAL

### 4ª Convocatoria – Enero 2010

**FECHA LIMITE HA SIDO EXTENDIDA: Marzo 30, 2010**

**Invitamos a los Ministerios de Trabajo a presentar propuestas de cooperación bilateral de acuerdo a sus prioridades de fortalecimiento institucional**

#### LINEAMIENTOS GENERALES Y CUARTA CONVOCATORIA

##### ANTECEDENTES

La Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) es el mecanismo de cooperación y asistencia técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA. Fue creada luego de la XIV CIMT en México en 2005 para fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo y es coordinada por el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA (DDSE/OEA).

El **Fondo de Cooperación de la RIAL**, descrito en este documento, es la herramienta de la RIAL que facilita la cooperación bilateral entre los Ministerios de Trabajo del Hemisferio. El Fondo ha realizado más de 35 actividades de cooperación, que se detallan en la página web de la RIAL: [www.sedi.oas.org/ddse/rial](http://www.sedi.oas.org/ddse/rial).

##### DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo de Cooperación de la RIAL es un fondo creado específicamente para cubrir gastos de viaje de representantes de los Ministerios de Trabajo para participar en actividades de cooperación y asistencia técnica. El apoyo financiero proporcionado por el fondo consiste en pasajes de avión en clase económica y viáticos (alojamiento y comidas).

El objetivo del Fondo es facilitar la cooperación bilateral y multilateral entre los Ministerios de Trabajo, identificada y negociada directamente por éstos.

Para fines del Fondo, las partes involucradas son:

- **Institución Provedora:** Ministerio de Trabajo que compartirá un programa o experiencia específica.
- **Institución Solicitante:** Ministerio de Trabajo que analizará un programa o práctica particular, o que recibirá asistencia técnica.

Las actividades cubiertas por este fondo son llamadas genéricamente **“Actividades de Cooperación”** pero pueden tomar las siguientes 2 formas:

- **Visitas *in-situ* o viajes de estudio:** representantes de la institución solicitante viajan a la institución proveedora para aprender de primera mano sobre un programa o iniciativa, o para recibir asistencia técnica. La visita o viaje de estudio debe ajustarse a las necesidades de la institución solicitante y como tal, los fondos no se usarán para cubrir participación en conferencias o seminarios.
- **Visitas de expertos:** un experto o expertos de la institución proveedora viajan a la institución solicitante para dar asistencia técnica o entrenamiento específico.

## OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL FONDO

- 1) **Identificación de la actividad de cooperación por parte de las instituciones involucradas:** El primer paso que debe dar la institución solicitante es identificar sus necesidades de cooperación internacional, de acuerdo a sus prioridades institucionales.

*Ejemplo: Un Ministerio tiene dentro de sus prioridades o plan estratégico la reestructuración o creación de una nueva área, o la reforma de algún procedimiento. Para lograrlo, desea conocer experiencias similares en otros Ministerios de Trabajo y obtener asistencia técnica internacional.*

El segundo paso es identificar el Ministerio de Trabajo que pueda brindar esa asistencia técnica a través del Fondo de Cooperación de la RIAL. Para ello, se utilizan los vínculos entre los **puntos focales de la RIAL\***, así como los talleres y reuniones de la CIMT, en los que los delegados tienen la oportunidad de intercambiar experiencias e identificar posibles canales de cooperación futura. Adicionalmente, los Ministerios pueden consultar los siguientes websites para identificar experiencias que desean conocer a través de este Fondo de Cooperación:

- Portafolio de Programas de la RIAL: [www.sedi.oas.org/ddse/rial](http://www.sedi.oas.org/ddse/rial)
- Observatorio de la crisis de OIT: <http://www.oit.org.pe/2/>

Los puntos focales de la RIAL son quienes deben negociar estas cooperaciones y apoyar a las demás áreas de los Ministerios en identificar experiencias y asistencias técnicas, de acuerdo a sus necesidades y prioridades de fortalecimiento institucional. El DDSE/OEA está en total disposición de apoyar en la identificación de posibles instituciones proveedoras y de facilitar la interacción entre Ministerios que aún no cuenten con canales directos de comunicación, para que puedan acceder a este Fondo.

- 2) **Solicitud de financiación:** Las instituciones solicitantes, a través de los puntos focales de la RIAL, deben enviar al DDSE/OEA una solicitud de financiación por cada actividad que deseen realizar. Esta solicitud consta de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud - Anexo.
- Una carta de la institución solicitante, firmada por el Ministro o un funcionario de alto nivel, en la que envíe el Formato de Solicitud y se comprometa a rendir un Informe Final de la actividad de cooperación a realizarse.
- Una carta de la institución proveedora, firmada por el Ministro o un funcionario de alto nivel, en la que se confirme el compromiso ya sea para recibir a los miembros de la institución solicitante o para enviar un experto(s) a la misma. Esta carta debe incluir también el compromiso de la institución proveedora de enriquecer el Informe Final preparado por la institución solicitante.

Las solicitudes deberán recibirse completas **a más tardar el 30 de marzo de 2010**. Después de esta fecha, las solicitudes serán consideradas en orden de llegada, y estarán sujetas a disponibilidad de fondos.

---

\* Los puntos focales de la RIAL son en general las oficinas de asuntos internacionales o cooperación de los Ministerios de Trabajo. El DDSE/OEA puede dar información sobre quiénes son los puntos focales en cada Ministerio.

- 3) **Selección de las actividades de cooperación a financiar:** La OEA recibirá las solicitudes y seleccionará las actividades a financiarse, con base en los criterios listados a continuación. La selección es definitiva y no está sujeta a apelación.

Los criterios para la selección de actividades a financiar son los siguientes:

- a. Pertinencia y oportunidad de la cooperación - la justificación de la actividad muestra por qué se requiere esta cooperación en este momento
- b. Claridad de objetivos
- c. Claridad y relevancia del perfil de los participantes
- d. Compromiso explícito de las partes involucradas
- e. Grado de relevancia del tema para la CIMT
- f. Se dará prioridad a las propuestas que surjan de actividades de la RIAL y la CIMT, y a aquellas que cuenten con una cofinanciación de la institución solicitante.

Las actividades de cooperación seleccionadas serán anunciadas a más tardar el **15 de abril de 2010**.

*Nota sobre inelegibilidad:* Los Ministerios que se encuentran en mora de presentar informes finales no serán elegibles para recibir nuevas cooperaciones.

- 4) **Realización de las actividad de cooperación y financiación:** Las actividades de esta Cuarta Convocatoria se realizarán durante mayo y diciembre de 2010. El DDSE/OEA, luego de anunciar las actividades seleccionadas, se pondrá en contacto con cada Ministerio involucrado para definir conjuntamente las fechas de realización, elaborar las agendas y coordinar los aspectos logísticos y técnicos de cada actividad.

La agenda de cada actividad debe responder a los intereses y necesidades de la institución solicitante y a las fortalezas de la institución proveedora; por ello, debe ser elaborada por los técnicos de ambas instituciones que participarán en la actividad, en coordinación con el punto focal de cada Ministerio ante la RIAL y el DDSE/OEA.

Las actividades de esta Cuarta Convocatoria se financiarán con recursos otorgados por el Programa Laboral del Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias de Canadá (HRSDC) y el Ministerio de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) para la RIAL y con aportes en especie de todos los Ministerios participantes. Adicionalmente, los Ministerios de Trabajo de Argentina y Brasil ofrecieron cubrir los gastos de alojamiento y alimentación de los funcionarios que visiten sus países en el marco del Fondo de Cooperación.

- 5) **Informes Finales:** En el plazo de un mes luego de finalizada cada actividad, la institución solicitante debe producir un Informe Final, describiendo los resultados, logros y lecciones aprendidas más importantes, así como los pasos a seguir. La institución proveedora completará y comentará el informe antes de que éste sea enviado. La OEA, por su parte, preparará un informe con el resumen de las actividades, mismo que se presentará en las reuniones de la CIMT.

Para cualquier consulta sobre esta Convocatoria, por favor contacte a María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL en el DDSE/OEA: [mcamacho@oas.org](mailto:mcamacho@oas.org), Tel: (1202) 4583207.



Organización de los Estados Americanos  
Organização dos Estados Americanos  
Organisation des États américains  
Organization of American States

**FONDO DE COOPERACIÓN DE LA RIAL  
FORMATO DE SOLICITUD – CUARTA CONVOCATORIA**

A ser enviada a más tardar el 30 de marzo de 2010 a:  
Francisco Pilotti, Director DDSE / Maria Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL  
Departamento de Desarrollo Social y Empleo, OEA  
E-mail: [fpilotti@oas.org](mailto:fpilotti@oas.org); [mcamacho@oas.org](mailto:mcamacho@oas.org)  
Fax: (1202) 458-3149, Tel: (1202) 458-3207

Para completar su solicitud, la institución solicitante deberá enviar los siguientes documentos:

- Formato de Solicitud
- Carta de la institución solicitante en la que se comprometa a generar un Informe Final en un plazo de 1 mes después de la actividad de cooperación.
- Carta de la institución proveedora en la que exprese su compromiso para llevar a cabo la actividad de cooperación y dar sus insumos para el Informe Final.

<b>Institución solicitante (incluya país):</b>	<b>Institución proveedora (incluya país):</b>
<b>Actividad de cooperación (marque con "X"):</b> <input type="checkbox"/> Visita <i>in-situ</i> o tour de estudio <input type="checkbox"/> Visita de expertos <input type="checkbox"/> Ambas	<b>Área temática:</b>
<b>Justificación de la solicitud:</b> <i>Brevemente describa cuáles son las necesidades específicas y los desafíos que su país enfrenta en el área objeto de la cooperación. Especifique por qué se requiere esta cooperación en este momento.</i>	
<b>Objetivos general y específico de esta actividad de cooperación:</b>	
<b>Actividad(es) específica de esta cooperación:</b> <i>Describa la actividad (visita in-situ, de expertos o ambas), siendo lo más explícito posible sobre sus contenidos (programas a analizar, áreas del Ministerio a visitar, etc.)</i>	
<b>Perfil de los participantes:</b> <i>Especifique cargos o perfiles de los funcionarios que participarán en esta actividad (hasta 5 funcionarios de institución solicitante o 5 expertos de institución proveedora, según el tipo de actividad)</i>	
<b>Indicación de otros apoyos:</b> <i>Por favor indique si ha solicitado o recibido asistencia técnica de organismos internacionales o gobiernos en el área de esta cooperación.</i>	
<b>Presupuesto estimado (en US\$ para pasajes y viáticos):</b> <i>Especifique cualquier cofinanciación.</i>	<b>Fecha sugerida de realización (entre mayo y dic.2010):</b> <i>Indique si esta fecha es flexible y brinde alternativas.</i>
<b>Información de contacto (Nombre, título, e-mail y teléfono de la persona que diligencia esta solicitud):</b>	